



**ELECTROQUIL S.A.**

OFICIO CP-10 09/597

Guayaquil, agosto 30 del 2010

Señores  
**INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**  
Ciudad.-

Ref. : Expediente: 66712-92

De mis consideraciones:

Mi representada ELECTROQUIL S.A., ha realizado todos los trámites pertinentes, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. SC. DRS. G.09.02 expedida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 37, del 30 de septiembre de 2009, en el que Resuelve: **"Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas"**, ante la imposibilidad de obtener la documentación requerida del accionista:

**1.- Price Waterhouse & Co.**

Solicito se disponga que el accionista antes mencionado sea declarado REMISO y con ello se autorice a que se proceda a dar de baja del sistema, con la finalidad de que no obstruya en la emisión del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal, requerido para el normal desenvolvimiento de nuestras actividades.

De usted, muy atentamente,

**ING. GUSTAVO LARREA REAL**  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
C.I.130066308-3  
C.V.0555-0429

GL/er.